



## JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

### EDICTO

#### LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

#### HACE CONSTAR

Que dentro de la acción de tutela No. 2021-063 seguida contra la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, siendo accionante Luterver Rodríguez Romero se profirió fallo de primera instancia con fecha 11 de mayo de 2021, en la que concede el derecho de petición dentro de la acción constitucional.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 18 DE MAYO DE 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

**Secretaria**

#### DESEFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 20 de mayo de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

**Secretaria**

**EJECUTORIA:** Se deja constancia que el día 21 de mayo de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 25 de mayo de 2021, a las 5:00 de la tarde.

**Secretaria**